



BATALLA DE RANDE

REGLAMENTO Y DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

1 Organización

- 1.1 El Club Natación Batalla de Rande organiza la travesía a nado Batalla de Rande, 27 Km a nado Islas Cíes-San Simón.
- 1.2 Esta prueba se desarrollará bajo las normas del presente Reglamento de la propia Organización.
- 1.3 En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la Organización.
- 1.4 Todos los participantes con su inscripción aceptan íntegramente el presente Reglamento.
- 1.5 La aceptación de este Reglamento, supone la aceptación del descargo de responsabilidad de participantes, detallado en el apartado 5 *Condiciones de Participación*.
- 1.6 La Organización se reserva el derecho de cambiar o modificar este Reglamento y/o cualquier información referente a la carrera o cancelar la misma por causas de fuerza mayor, publicándolo en los medios oficiales.

2 Fecha

- 2.1 La prueba tendrá lugar en la Ría de Vigo, el sábado 14 de junio del 2025, a partir de las 08.30h (CEST).

3 Recorrido

- 3.1 Tendrá una longitud de aproximadamente 27 km, que discurrirá en la Ría de Vigo, entre las Islas Cíes y la isla de San Simón.
- 3.2 La salida se efectuará desde la playa de Rodas en las Islas Cíes (Vigo) y la llegada en la isla de San Simón (Redondela).
- 3.3 La Organización tendrá previsto un recorrido alternativo (aproximadamente 27 km) en caso de que la climatología impida realizar el recorrido original de la prueba.



4 Participantes

- 4.1 El número de participantes será de aproximadamente 100 nadadores.
- 4.2 Podrán participar todas aquellas personas mayores de 16 años (nacidos en el año 2009 o anteriores), que cumplan las condiciones de participación (apartado 5) y se inscriban previamente según el presente Reglamento.
- 4.3 Para los menores de edad (16-17 años), se necesitará una autorización firmada del padre, madre o tutor legal.
- 4.4 La organización se reserva un determinado número de plazas para compromisos con los colaboradores y patrocinadores. La organización se reserva el derecho de ampliar o reducir el número de plazas por motivos de seguridad y otros motivos que puedan afectar al buen desarrollo de la prueba. En cualquier caso, esta modificación será anunciada con suficiente antelación en la web y en las redes sociales.

5 Condiciones de participación

- 5.1 La Organización contará con todos los permisos pertinentes por parte de *Capitanía Marítima, Puerto de Vigo, Xunta de Galicia* y estará vigilada por *Protección Civil, Salvamento Marítimo y el Servicio Marítimo de la Guardia Civil*, y controlado técnicamente por personal de la misma.
- 5.2 Los nadadores estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil y el seguro de accidentes de la Federación, según lo dispuesto en el artículo 14 del anexo II del Real Decreto 62/2008 por el que se aprueba el reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en la mar, aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas.
- 5.3 Es responsabilidad del nadador ser apto para realizar la prueba, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar una prueba de natación de 27 kilómetros en el mar. Deben abstenerse quienes no reúnan o no crean reunir las condiciones de salud y preparación deportiva suficiente para afrontar la competición.
- 5.4 Exención de toda responsabilidad a la Organización ante robo o pérdida de objetos personales, etc.



- 5.5 La Organización y sus colaboradores no serán responsables de cualquier lesión o padecimiento por imprudencia, negligencia o falta de forma física del nadador.
- 5.6 Será obligatorio el uso de gafas de natación, de una boya de seguridad con compartimento estanco donde se guardarán los dispositivos de GPS y cronometraje y que estará TOTALMENTE prohibido abrir durante la prueba, siendo motivo de descalificación, y de un gorro de natación facilitado por la Organización.
- 5.7 Los nadadores llevarán un gorro identificativo de color, y el número de dorsal bien visible en ambos brazos o manos.
- 5.8 El tiempo total para realizar el recorrido completo estará limitado a 10 horas a partir de la salida del primer grupo. Transcurrido este tiempo la Organización retirará a los participantes que no hayan completado la prueba.
- 5.9 Si el nadador, por las circunstancias que fuesen, no hubiese cruzado el estrecho de Rande 9 horas después de la salida del primer grupo podrá ser retirado del agua ante la imposibilidad de finalizar la prueba en el tiempo establecido.
- 5.10 En el caso de que las condiciones meteorológicas sean adversas para la realización de la prueba y pongan en peligro la seguridad de los nadadores, la Organización podrá decidir la cancelación, neutralización, suspensión de la misma o la realización de un recorrido alternativo. Estas decisiones pertenecen única y exclusivamente a la Organización. En este caso no se reembolsará el importe de las inscripciones, ni se cubrirán los gastos que los participantes hayan podido tener.
- 5.11 Autorización a la Organización para utilizar el nombre del participante y su foto en medios de difusión (programas de TV, radio) en la prensa o en cualquier otro tipo de medio acreditado o relacionado con la prueba. Cualquier participante podrá prohibir la utilización de su imagen previa solicitud por escrito a la entidad organizadora: info@batalladerande.com.
- 5.12 Conforme a la L.O. 15/1999, se informa que los datos personales de los participantes pasarán a formar parte de un fichero, cuya responsabilidad corresponde a la entidad organizadora. Su finalidad es llevar a cabo la gestión de datos para la travesía a nado Batalla de Rande, así como de informarle en ediciones futuras. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercerse dirigiéndose por escrito a la dirección señalada anteriormente, adjuntando una fotocopia del DNI.



6 Derecho de Admisión

6.1 El Derecho de admisión está reconocido en el artículo 59.1.e) del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, extendiéndose su campo a todo tipo de establecimientos destinados al público, independientemente de que sean de titularidad pública o privada. La organización se reserva dicho derecho y la posibilidad de anular la inscripción de cualquier participante cuando lo crea oportuno.

7 Inscripciones

7.1 El importe de la inscripción es de 300€.

7.2 Entre el 12 y 13 de Noviembre de 2024 se publicará la lista de seleccionados. Los seleccionados deberán confirmar su inscripción realizando el pago del importe indicado en el punto 7.1 entre los días 14 y 30 de Noviembre de 2024. De no recibir el pago en este periodo, la organización le asignará la plaza a otro nadador.

7.3 La inscripción es personal e intransferible.

7.4 La inscripción da derecho a:

- Nadar la prueba
- Gorro identificativo
- Diploma (solo si finaliza la prueba)
- Polo conmemorativo
- Traslado a las Islas Cíes
- Traslado de San Simón a Vigo
- Alquiler del Geolocalizador y del chip de cronometraje
- Asistencia a la Cena

8 Nadadores no inscritos

8.1 Toda aquella persona que nade sin estar debidamente inscrita, lo hace bajo su responsabilidad y no estará cubierto por la Organización. Si se advirtiese su presencia, se le invitará a abandonar la zona.

9 Entrega de documentación e identificaciones

9.1 El briefing y la entrega de documentación e identificaciones tendrá lugar el viernes 13 de junio de 2025 a las 19:00h (CEST).

10 Avituallamiento

10.1 Se establecerán 8 avituallamientos, el primero a los 5000 metros y el resto cada 3.000 metros (excepto los dos últimos que serán sobre los 2500 metros), siendo los cuatro primeros obligatorios y de un máximo de 5 minutos ya que la prueba discurrirá todavía en grupos. Los siguientes serán obligatorios como control de paso no siendo necesario avituallar ya que la prueba en esta fase será abierta.

10.2 En los avituallamientos se dará: agua, bebida isotónica, fruta, barritas y geles energéticos y bebida caliente.

11 Selección de grupos

11.1 Se crearán diferentes grupos de nado formados por aproximadamente 15/20 participantes. En el momento de la inscripción cada participante será asignado por la Organización a un grupo de nado en función del tiempo indicado en la preinscripción.

11.2 Durante los primeros 14km, los nadadores no se podrán separar del grupo asignado ni cambiarse de grupo, a partir de ahí cada nadador podrá marcar su ritmo de nado.

MUY IMPORTANTE: Puede ser descalificado el participante que perjudique el ritmo del grupo tanto adelantándose como llegando tarde a los avituallamientos. Ver detalles ritmo de grupos aproximado.

11.3 Ritmos de nado aproximados**:

- GRUPO "1": Apto para nadadores con un nivel de nado de 2h10m o menos cada 10000m.



- GRUPO "2": Apto para nadadores con un nivel de nado de 2h25m o menos cada 10000m.
- GRUPO "3": Apto para nadadores con un nivel de nado de 2h40m o menos cada 10000m.
- GRUPO "4": Apto para nadadores con un nivel de nado de 2h55m o menos cada 10000m.
- GRUPO "5": Apto para nadadores con un nivel de nado de 3h10m o menos cada 10000m.
- GRUPO "6": Apto para nadadores con un nivel de nado de 3h25m o menos cada 10000m.

**No se tiene cuenta el tiempo empleado en las paradas por avituallamiento.

**El ritmo lo marcará el nadador más lento del grupo siempre que nade dentro del ritmo establecido para ese grupo.

**El Jefe de grupo podrá variar el ritmo del grupo en función de las condiciones del mar.

La Organización podría incluir un séptimo grupo por motivos de seguridad y homogenización de los mismos.

12 Descalificaciones

12.1 Dirección de carrera está facultada para retirar de la travesía:

- A aquel nadador que manifieste un mal estado físico evidente.
- Al nadador que no realice el recorrido completo.
- Todo nadador que perjudique el ritmo del grupo, tanto adelantándose como retrasándose, reiteradamente, al mismo.
- Al nadador que no lleve la identificación de manera visible, que la manipule o que lleve publicidad.
- Al nadador que manifieste un comportamiento antideportivo o se reitere en protestas ante la Organización.
- Todo nadador que incumpla lo dispuesto en el presente reglamento.

13 Premios

13.1 La entrega de premios se realizará tras la finalización de la travesía en la cena de entrega de premios.

13.2 Todos los nadadores/as que hayan finalizado la prueba recibirán un certificado.

13.3 Todos aquellos nadadores/as que realicen la prueba con bañadores que cubran más de la mitad del muslo, así como los fabricados con tejidos de nueva generación (fastskin o powerskin) o con cualquier tipo de traje o bañador de neopreno, quedarán fuera de la categoría "sin neopreno".

13.4 Premios:

- Absoluto Femenino
 - 1ª - Trofeo + invitación para la Batalla de Rande 2024
 - 2ª - Medalla
 - 3ª – Medalla

- Absoluto Masculino
 - 1º - Trofeo + invitación para la Batalla de Rande 2024
 - 2º - Medalla
 - 3º – Medalla

- Especial Femenino (sin neopreno)
 - 1ª - Medalla
 - 2ª - Medalla
 - 3ª – Medalla

- Especial masculino (sin neopreno)
 - 1º - Medalla
 - 2º - Medalla
 - 3º – Medalla

13.5 Los trofeos, recuerdos, u objetos perdidos que no se recojan el día de la prueba se enviarán mediante mensajería a portes debidos.

14 Otros

14.1 NO se admitirán devoluciones de la cuota de participación, excepto el 50% pagado en caso de lesión o enfermedad, presentando un certificado médico



a la Organización, antes del 1 de mayo del 2025. En caso contrario, no se efectuará el reembolso.

14.2 La Organización se reserva el derecho de rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda, o de situaciones que no apareciesen expuestas de manera explícita en este reglamento, se quedará a disposición de lo que determine la Organización.

14.3 Para más información dirigirse a la Organización.